

May omeros los señores D. Ginés Lopez Valero y D. Fran. Moraly bastida  
 D. Miguel de murrua yora D. Pedro Soriano Lopez, D. Pedro Solana Valero  
 y D. Martin de moraly Procurador y el dicho Conde de Justicia y el dicho  
 de la estando en las salas de su Ayuntamiento, entre en ellas el Sr. D. Alonso  
 muy V. de Beneficiado y Cura Propio de la Parroquia de esta dha villa  
 y D. Joseph de Alcazar dey Procurador Indico en ella, y auendo muerto  
 fuese en las Puercas de Ayuntamiento, donde esta la Playa que se ayntina  
 para dho sorteo; dho señores todos juntos determinaron, se hiziesen y  
 en blancos tantas como ay mozos y los pedulas que dho sean en las  
 soldado para su Mage, y que se entoraran todas en un Cantaro de Vna  
 ancha y el Sr. Cura como Parrocho de esta villa lo tubiera en las  
 nos y que ay de Pregonero se fueran llamando los mozos que ay  
 tados, y que fueran subiendo a dho Ayuntamiento. Por si y en su ausencia  
 Padre hermanos o Parientes o un niño de los que auia Preyentes y la  
 ra de dho Cantaro la pedula que le tocase, y que el que dixera sacar  
 dho Nombre de soldado para su Mage, se fuera el sortado y que  
 ahazer esta diligencia; asi lo acordaron y firmaron de sus  
 con los que se fueron y lo del.

D. Ginés Lopez  
 Valero  
 Martin de moraly  
 Probençie

Fran. Moraly  
 Miguel de murrua  
 Pedro Solana  
 Valero  
 Por m. de sus m.  
 Juanda Capuela  
 bastida

Sortea

En la villa de Alhama en el dicho dia de Mayo y quatro de mayo  
 de mill setecientos y noventa y dos. estando en las salas de Ayuntamiento

